

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 383.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto la presentación del Sr. Procurador General en la cual solicita que a los Relatores a su cargo se les asigne categoría remunerativa de Secretario de Cámara, es que teniendo en cuenta el incremento de las tareas que los mismos cumplen no solo en la función específica de Relatores sino en la afectación a otras Oficinas dependientes del Ministerio Público, es oportuno receptar tal pedido otorgándoles la categoría remunerativa solicitada.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en el Art. N° 214 incs. 5 y 8 de la Constitución Provincial y en el Art. 42 Inc. 5 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir del día 1 de julio de 2017, los Relatores de la Procuración General revestirán categoría de Secretario de Cámara.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH